



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 113/2014.

Procedimiento origen: Seguridad Social 1092/2012.

Sobre: Seguridad Social.

Demandante/s: Fremap, Matepss n.º 61.

Abogado/a: Gabriel Martínez Gerboles.

Demandado/s: Soleras y Pavimentos Burgaleses, S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

Abogado/a: Serv. Jurídico Seg. Social (Provincial).

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 113/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fremap, Matepss n.º 61 contra la empresa Soleras y Pavimentos Burgaleses, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 426/13 de fecha 21-11-13 a favor de la parte ejecutante, Fremap, Matepss n.º 61, frente a Soleras y Pavimentos Burgaleses, S.L., parte ejecutada, por importe de 168.761,01 euros en concepto de principal, más otros 10.125,10 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 16.876,10 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Soleras y Pavimentos Burgaleses, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 13 de junio de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)